

## OTROS ANUNCIOS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

## Dirección General de la Función Pública

## SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2, del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 14 del mes de febrero de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Secretarios de Ayuntamiento-Palencia», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Palencia, Secretarios de Ayuntamiento, siendo los firmantes del acta de constitución: Don José Luis Valderrábano García, don Francisco Javier Alvarez Rojo y don Julián Fernández Macho, entre otros.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

## Dirección General del Tesoro y Política Financiera

## CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad del «Banco de Santander», en garantía de «Garages y Talleres Agroindustriales, S. A.» (GARTAISA), con los números 31.729 y 31.730 del Registro, constituidos en valores y por unos nominales de 60.000 y 51.000 pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 60/1983.

Madrid, 14 de enero de 1983.—El Administrador.—835-C.

## Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

## LA FARGA DE MOLES (LÉRIDA)

Por el presente se comunica a don José Pérez Gómez, cuyo último domicilio conocido es en calle Baja de San Pedro, número 17, de Barcelona, que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 1/83, que se le sigue en esta Inspección-Administración, en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por fuerzas de la Guardia Civil en Vilanova de la Aguda (Lérida), en fecha 3 de enero de 1983, que dispone de un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado se fallará el expediente según los antecedentes de que se disponen.

La Farga de Moles, 26 de enero de 1983.—El Inspector-Administrador.—1.862-E.

## Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

De conformidad con la norma 5.ª de las reguladoras de los concursos de pronósticos, se hace público que los partidos «reservas» para las jornadas 30.ª y 31.ª de la temporada 1982/83, son los siguientes:

## Jornada 30.ª

(3 de abril)

1. R. Murcia-Jerez.
2. Rayo Vallecano-Córdoba.
3. Barcelona At.-Hércules.

## Jornada 31.ª

(10 de abril)

1. Hércules-Sabadell.
2. Cádiz-Barcelona At.
3. Castilla-D. Coruña.

Madrid, 3 de febrero de 1983.—El Administrador general.—1.019-A.

## Tribunales de Contrabando

## ALGECIRAS

## Edicto

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Juan Cuenca Moreno, por la presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 14 de enero de 1983 ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 987/79, de menor cuantía:

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13 y 4.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Cinco mil cuatrocientas cincuenta (5.450) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 1 de febrero de 1983.—El Presidente.—El Secretario.—1.833-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

## Direcciones Provinciales

## CORDOBA

## Sección de Minas

## Solicitud de permisos de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Córdoba, hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 12.628. «San José Primero»; carbón (recurso sección D); 125; Fuente Obejuna.
- 12.629. «San José Tercero»; carbón (recurso sección D); 296; Pozoblanco, Villaharta, Obejo, Espiel, Villaviciosa y Córdoba.
- 12.633. «San José Sexto»; carbón (recurso sección D); 97; Villaviciosa y Espiel.
- 12.642. «Fuente Obejuna»; carbón (recurso sección D); 213; Fuente Obejuna.
- 12.643. «La Coronada»; carbón (recurso sección D); 228; Bélmex y Fuente Obejuna.
- 12.644. «Gallego Primero»; carbón (recurso sección D); 189; Los Blázquez, Fuente Obejuna, La Granjuela y Valsequillo.
- 12.645. «Gallego Segundo»; carbón (recurso sección D); 216; Peñarroya-Pueblonuevo, Hinojosa del Duque, Bélmex y Villanueva del Duque.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 4 de enero de 1983.—El Director provincial, Pedro Valenzuela Godoy.—1.115-E.

## MADRID

## Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619 1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública la petición del tendido de línea de 15 KV.

Expediente: 50EL-1.715.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Velilla de San Antonio, Madrid.

c) Finalidad de la instalación: Dotar de mejor servicio de energía eléctrica en la zona.

d) Características principales: Se trata de una línea aérea trifásica de 15 KV, el conductor será de aluminio con alma de acero normalizado, tipo LA, para todo el tendido.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Un millón setecientos setenta y ocho mil trescientas sesenta y ocho (1.778.368) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 20 de diciembre de 1982.—El Director provincial, P. A., el Subdirector provincial.—1.083-C.

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (SOEL-1.718)*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tendrá su origen en el apoyo número 101 de la Línea Majadahonda-Villaviciosa de Odón-Coslada y final en la subestación «Getafe», propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», discurriendo su trazado por los términos municipales de Madrid y Getafe.

c) Finalidad de la instalación: Atender a la ampliación de la subestación «Getafe», mediante la alimentación del nuevo transformador de la misma 220/45 KV.

d) Características principales. Las características de la línea responden a una tensión de 220 KV, con una longitud de 0,824 kilómetros, dos circuitos mediante seis conductores de aluminio-acero, tipo «Cándor» de 455,1 milímetros cuadrados, con cable de tierra de acero galvanizado de 50 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos y cadenas de aisladores de vidrio en número de quince para todos ellos. Su capacidad de transporte será de 304 MVA por circuito.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 7.910.622 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 21 de diciembre de 1982.—El Director provincial.—877-C.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

### Secretaría para el Consumo

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don José Arroyo Roldán en el expediente número 00-389/82 del Registro General, correspondiente al número 06236/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz*

En virtud de la resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 19 de noviembre de

1982, en el expediente número 00-389/82 del Registro General, correspondiente al número 06236/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz, ha sido sancionado con multa de ciento cincuenta mil (150.000) pesetas don José Arroyo Roldán, con domicilio en calle General Mola, número 90, Navalvillar de la Pela (Badajoz), por venta a granel de aceite de oliva y venta ambulante y a precios ilícitos de aceites de semillas, y con fecha 1 de diciembre de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 2 de febrero de 1983.—El Secretario general, Miguel Marañón Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Antonio Moreno Navarro en el expediente número 00-1030/82 del Registro General, correspondiente al número 47/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Albacete*

En virtud de la resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 19 de noviembre de 1982, en el expediente número 00-1030/82 del Registro General, correspondiente al número 47/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Albacete, ha sido sancionado con multa de sesenta mil (60.000) pesetas don Antonio Moreno Navarro, con domicilio en Villagordo del Júcar (Albacete), por venta de champiñón en envases con defectos en el etiquetado, y con fecha 18 de diciembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 2 de febrero de 1983.—El Secretario general, Miguel Marañón Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Julio Arroyo Moreno en el expediente número 00-390/82 del Registro General, correspondiente al número 06238/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz*

En virtud de la resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 19 de noviembre de 1982, en el expediente número 00-390/82 del Registro General, correspondiente al número 06238/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz, ha sido sancionado con multa de cien mil (100.000) pesetas don Julio Arroyo Moreno, con domicilio en calle de Cano Arroyo, 22, Navalvillar de Pela (Badajoz), por venta ambulante de aceite de oliva a granel, y con fecha 20 de diciembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 2 de febrero de 1983.—El Secretario general, Miguel Marañón Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Julián Molina Jiménez en el expediente número 00-1554/82 del Registro General, correspondiente al número 30/143/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia*

En virtud de la resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 19 de

noviembre de 1982, en el expediente número 00-1554/82 del Registro General, correspondiente al número 30/143/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, ha sido sancionado con multa de sesenta mil (60.000) pesetas don Julián Molina Jiménez, con domicilio en calle Puerta Verde, número 14, San Javier (Murcia), por omisión en envases de patatas fritas de la utilización de grasa de cerdo para la elaboración de las mismas, y con fecha 20 de diciembre de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 2 de febrero de 1983.—El Secretario general, Miguel Marañón Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Miguel López Tejera en el expediente número 00-1389/82 del Registro General, correspondiente al número 47192/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valladolid*

En virtud de la resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 11 de noviembre de 1982, en el expediente número 00-1389/82 del Registro General, correspondiente al número 47192/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valladolid, ha sido sancionado con multa de sesenta mil (60.000) pesetas a don Miguel López Tejera, con domicilio en calle Onésimo Redondo, número 3, Portillo (Valladolid), por venta de pan a precio ilícito, y con fecha 10 de diciembre de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 2 de febrero de 1983.—El Secretario general, Miguel Marañón Barrio.—

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Celestino Martín Martín en el expediente número 00-840/82 del Registro General, correspondiente al número 05/028/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Avila*

En virtud de la resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 19 de noviembre de 1982, en el expediente número 00-840/82 del Registro General, correspondiente al número 05/028/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Avila, ha sido sancionado con multa de setenta y cinco mil (75.000) pesetas a don Celestino Martín Martín, con domicilio en Aldea del Rey Niño (Avila), por venta de leche fresca a granel, y con fecha 17 de diciembre de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 2 de febrero de 1983.—El Secretario general, Miguel Marañón Barrio.—

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don José Luis Telles Pecino en el expediente número 00-1169/82 del Registro General, correspondiente al número 26083/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Málaga*

En virtud de la resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de

Inspección del Consumo, con fecha 19 de noviembre de 1982, en el expediente número 00-1169/82 del Registro General, correspondiente al número 28063/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Málaga, ha sido sancionado con multa de sesenta mil (60.000) pesetas don José Luis Telles Tecino, con domicilio en calle de Jesús Santos Rein, sin número, Fuengirola (Málaga), por precios ilícitos en servicio de restaurante, y con fecha 17 de diciembre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 2 de febrero de 1983.—El Secretario general, Miguel Marañón Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Graciano Machado Cachón en el expediente número 00-520/82 del Registro General, correspondiente al número 28/561/81-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid*

En virtud de la resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 11 de noviembre de 1982, en el expediente número 00-820/82 del Registro General, correspondiente al número 28/561/81-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de cincuenta mil (50.000) pesetas a don Graciano Machado Cachón, con domicilio en Menéndez Valdés, número 34, Madrid, por carecer de boleto de compra relativo a carne de vacuno añejo, y con fecha 7 de diciembre de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 2 de febrero de 1983.—El Secretario general, Miguel Marañón Barrio.—

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a doña Catalina Jordá Cañellas en el expediente número 00-1010/82 del Registro General, correspondiente al número 07/160/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares*

En virtud de la resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 11 de noviembre de 1982, en el expediente número 00-1010/82 del Registro General, correspondiente al número 07/160/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares, ha sido sancionada con multa de sesenta mil (60.000) pesetas a doña Catalina Jordá Cañellas, con domicilio en calle Marbella, número 22, C'an Pastilla (Palma de Mallorca), por venta a precios ilícitos de frutas y hortalizas, y con fecha 16 de diciembre de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 2 de febrero de 1983.—El Secretario general, Miguel Marañón Barrio.—

CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

BARCELONA

*Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto I-L-335.M «Acondicionamiento y mejora del firme. Carretera C-1313, de Lérida a Puigcerdá, puntos kilométricos 102 al 109. Tramo: Coll de Nargó-Organyá». Términos municipales: Coll de Nargó y Organyá*

Aprobado el proyecto el 11 de diciembre de 1982, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, en aplicación del Estatuto

de Autonomía de Cataluña; el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 28 de abril de 1957 y la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan omitido en la relación podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 2 de febrero de 1983.—El Jefe de la Sección de Expropiación.—2.000-E.

RELACION QUE SE CITA

PROYECTO: I-L-335.M

Número de finca	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar en m <sup>2</sup>
<i>Término municipal: Coll de Nargó</i>			
1	Josefa Busquets Reig ... ..	Cultivo ... ..	780
2	Amadeo Bach ... ..	Cultivo ... ..	860
3	Dolores Bach Miquela ... ..	Cultivo ... ..	1.000
4	Juan Asensi ... ..	Cultivo ... ..	200
5	Jaime Blanch ... ..	Cultivo ... ..	160
6	Manuel Pascuet ... ..	Pati ... ..	130
7	Dolores Reig Betriu ... ..	Cultivo ... ..	2.610
8	Municipio ... ..	Erial-ruinas ... ..	2.390
9	Mariano Bach Ginesta ... ..	Erial ... ..	570
10	Municipio ... ..	Erial ... ..	1.910
11	José Capdevila ... ..	Erial ... ..	1.210
12	Municipio ... ..	Erial ... ..	2.980
13	Pedro Vidal Cases ... ..	Erial ... ..	1.930
14	José Bach Reig ... ..	Erial ... ..	360
15	Pedro Vidal Cases ... ..	Erial ... ..	555
16	José Bach Roch ... ..	Olivos ... ..	85
17	José Peralba Buchada ... ..	Almendros-olivos ... ..	4.010
18	Hermanos Tomás Pujol Pedro ... ..	Almendros-olivos ... ..	240
19	Dolores Argerich Viñals ... ..	Almendros-olivos ... ..	340
20	Jaime Argerich Bach ... ..	Almendros-olivos ... ..	190
21	Jaime Blanch Torne ... ..	Almendros-olivos ... ..	1.040
22	Josefa Busquets Reig ... ..	Almendros-olivos ... ..	450
23	José Pujol ... ..	Olivos ... ..	270
24	Benito Fité Terres ... ..	Viña ... ..	630
25	José Capdevila Bollo ... ..	Almendros-viña ... ..	1.930
26	María Blanch Gregori ... ..	Erial ... ..	1.300
27	Ramón Betriu Solé ... ..	Erial ... ..	860
28	Ayuntamiento ... ..	Erial ... ..	2.910
<i>Término municipal: Organyá</i>			
1	José Pellicer Vidal ... ..	Cultivo-erial ... ..	4.280
2	Ayuntamiento ... ..	Erial ... ..	3.840
3	Herederos de Antonia Mir Ubach ... ..	Cultivo ... ..	7.890
4	María Espuñes Obiols ... ..	Cultivo ... ..	1.620
5	Jaime Betriu Segón ... ..	Cultivo ... ..	4.250
6	José Jordana Fite ... ..	Cultivo ... ..	823
7	José Ramonet Espert ... ..	Cultivo ... ..	1.230
8	Manuel Rocamora Artiso ... ..	Erial ... ..	4.600
9	Ramón Pascuet Costa ... ..	Cultivo ... ..	1.870
10	Carmen Espart Rocamora ... ..	Cultivo ... ..	920
11	Ramón Espart Llinas ... ..	Cultivo ... ..	4.500
12	Francisco Sardanell ... ..	Cultivo ... ..	2.650
13	Ramón Espart Llinas ... ..	Cultivo ... ..	2.150
14	Vicente Farré ... ..	Cultivo-cerca ... ..	2.550
15	Teresa Goma Collell ... ..	Acopio maderas ... ..	4.390
16	Ayuntamiento ... ..	Cultivo ... ..	1.950
17	Ramón Pascuet Costa ... ..	Erial ... ..	1.220
18	Miguel Pujol Esteve ... ..	Erial ... ..	280
19	Ignacio Miró Segura ... ..	Erial ... ..	420
20	José Aymerich Julia ... ..	Cultivo ... ..	3.840
21	José Besora Llinas ... ..	Erial ... ..	450

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 2 de febrero del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Portland Valderrivas, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 14 de abril de 1982:

Cuatrocientas mil acciones ordinarias, al portador, de 100 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.600.001 al 3.000.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1982.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de febrero de 1983.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre. El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—1.871-C.

## GEROME, S. L., y ROSOL, S. L.

### Tercer anuncio de fusión

Las Juntas de socios de las compañías «Gerome, S. L.» y «Rosol, S. L.», en las reuniones que celebraron el día 15 de diciembre de 1982, acordaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Rosol, S. L.», por «Gerome, S. L.».

Se concede a los acreedores el derecho de oponerse por escrito a la fusión indicada en el plazo de tres meses.

Barcelona, 22 de diciembre de 1982.—«Gerome, S. L.», el Administrador.—«Rosol, Sociedad Limitada», un Administrador.—1.343-C. y 3.ª 17-2-1983

## MAKERS DE ESPAÑA, S. A.

### Reducción de capital

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 13 de octubre de 1982, acordó proceder a reducir el capital social en la cantidad de 5.000 pesetas por acción, reintegrando a los accionistas la cantidad de pesetas 6.400.000 y dejando en lo sucesivo un capital social de pesetas 6.400.000, integrado por 1.280 acciones, por un valor nominal de 5.000 pesetas cada una de ellas.

Valencia, 20 de enero de 1983.—El Secretario.—444-D. 2.ª 17-2-1983

## INDUSTRIAS BERRY, S. A.

A los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público la reducción de capital social de esta Sociedad en la cifra nominal de 45.000.000 de pesetas, mediante adjudicación «in natura» y cesión de crédito del valor nominal reducido.

Abadiano, 31 de diciembre de 1982.—188-D. 1.ª 17-2-1983

## TRANSPORTES INTERNACIONALES MUÑOZ Y CABRERO, S. A.

### Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

Que en Junta general extraordinaria celebrada con carácter universal el 31 de diciembre de 1982, bajo la condición suspensiva de obtener los beneficios fiscales de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, por unanimidad se acordó proceder a la fusión, por absorción, por parte de «Transportes Internacionales Muñoz y Cabrero Sociedad Anónima», absorbente de «Trans-Barna, S. A.», absorbida, mediante la transferencia en bloque del íntegro patrimonio de esta última a la absorbente, la cual, quedará subrogada en todos sus bienes, derechos y obligaciones, quedando disuelta sin liquidación la absorbida.

Barcelona, 17 de enero de 1983.—El Presidente.—215-D. 1.ª 17-2-1983

## TRANS-BARNA, S. A.

### Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

Que en Junta general extraordinaria celebrada con carácter universal el 31 de diciembre de 1982, bajo la condición suspensiva de obtener los beneficios fiscales de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, por unanimidad se acordó proceder a la fusión, por absorción, por parte de «Transportes Internacionales Muñoz y Cabrero, Sociedad Anónima», absorbente de «Trans-Barna, S. A.», absorbida, mediante la transferencia en bloque del íntegro patrimonio de esta última a la absorbente, la cual, quedará subrogada en todos sus bienes, derechos y obligaciones, quedando disuelta sin liquidación la absorbida.

Barcelona, 17 de enero de 1983.—El Presidente.—216-D. 1.ª 17-2-1983

## CONSTRUCCIONES MAYRIT, S. A.

### Reducción de capital

Pone en conocimiento público que la Junta general universal y extraordinaria celebrada el día 10 de enero de 1983, con la asistencia total del capital social, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital en la cantidad de pesetas 150 por acción, reintegrando a los accionistas la cantidad de 38.850.000 pesetas, y dejando para lo sucesivo un capital de 220.150.000 pesetas, integrado por 259.000 acciones, al portador, de 850 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Madrid, 8 de febrero de 1983.—El Secretario.—1.447-C. 1.ª 17-2-1983

## PIANELLI & TRAVERSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de Prat de Llobregat, polígono Manso Mateu, sin número, el próximo día 20 de marzo de 1983, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Unico.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982, ante la renuncia de los censores que fueron designados en su día.

Prat de Llobregat, 31 de enero de 1983. El Administrador único, Arturo García Ingelmo.—1.458-C.

## WALKER, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en la ciudad de Madrid, calle Fortuny, número 45, bajo izquierda, el día 7 de marzo de 1983, a las diez horas, en

primera convocatoria, y el día 8 del mismo mes, en la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Revocación de poderes.
2. Modificación de los artículos 2, 9, 10, 11, 12, 14, 18 y 20 de los Estatutos sociales.
3. Cese del Consejo de Administración y nombramiento de Administrador único.
4. Delegación de facultades para protocolizar los acuerdos que se adopten.
5. Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 16 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Martínez Vázquez.—1.685-C.

## EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A. (ENDESA)

### Pago de intereses de obligaciones

A partir del 1 de marzo de 1983, se hará efectivo el cupón número 5 de las obligaciones simples emitidas por esta Sociedad en septiembre de 1980.

El pago se efectuará en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de febrero de 1983.—El Consejo de Administración.—1.665-C.

## EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A. (ENDESA)

### Pago de intereses de obligaciones

A partir del 1 de marzo de 1983, se hará efectivo el cupón número 8 de las obligaciones simples emitidas por esta Sociedad en febrero de 1978.

El pago se efectuará en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de febrero de 1983.—El Consejo de Administración.—1.666-C.

## EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A. (ENDESA)

### Amortización de obligaciones, emisión de 28 de febrero de 1979, segundo sorteo de amortización

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, emisión de 28 de febrero de 1979, que, por sorteo realizado el 3 de febrero de 1982 ante el Notario de esta capital don Alberto Martín Gamero, han resultado amortizados los 7.500 títulos de la citada emisión, cuya numeración se relaciona a continuación:

3.751 a 5.000	38.751 a 40.000
20.001 21.250	51.251 52.500
28.751 30.000	52.501 53.750

De acuerdo con las condiciones de la emisión, los títulos se reembolsarán, a partir del próximo 28 de febrero de 1983, por su valor nominal, libres de impuestos y gastos para el tenedor, efectuándose el pago en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de febrero de 1983.—El Consejo de Administración.—1.667-C.

## CONDUCTORES ELECTRICOS ROQUÉ, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias y preferentes de «Conductores Eléctricos Roqué, Sociedad Anónima», a Junta general extraordinaria de accionistas de tal Compañía, a celebrar, en primera convocatoria, el día 9 de marzo de 1983, a las dieciséis horas, y, en segunda convocatoria, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social, carretera Rusiñol, número 63, Manlleu (Barcelona), bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social de la Compañía en 400.000.000 de pesetas, con cargo a las cuentas «Actualización Ley Presupuestos 1979» y «Reserva prima de emisión».
- 2.º Emisión de las acciones representativas del referido aumento de capital y adjudicación de las mismas totalmente liberadas a los señores accionistas.
- 3.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 4.º Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.
- 5.º Aprobación del acta de la reunión.

Barcelona, 9 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Roqué Castell.—1.675-C.

JOSE GARCIA RODRIGUEZ, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el pasado día 8 de los corrientes, se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 12 de marzo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en segunda, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1. Cambio de domicilio social.
2. Solicitud de dividendo pasivo.
3. Ratificación de acuerdos sociales.
4. Ruegos y preguntas.

Vigo, 11 de febrero de 1983.—El Secretario, Gerardo González Rodríguez.—El Presidente, José A. Martín Casal.—1.647-C.

AZSEDER, S. L.

La Compañía mercantil «Azseder, Sociedad Limitada», con domicilio social en Onda (Castellón), carretera de Onda a Villarreal, kilómetro 3, ha quedado transformada en Sociedad anónima, bajo la denominación de «Azseder, Sociedad Anónima», según acuerdo de la Junta general de socios, celebrada el día 1 de octubre de 1982, elevándose a público dicho acuerdo, ante el Notario de Onda don Julio Sabater Genovés, el día 30 de diciembre de 1982; todo ello como consecuencia de la capitalización de la cuenta de regularización Ley 50/1977.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Onda, 29 de enero de 1983.—El Secretario, Joaquín Navarro Ibáñez.—V.º B.º: el Presidente, Vicente Martí Olucha.—1.602-C. 1.ª 17-2-1983

CAJA DE AHORROS DE CATALUÑA

Convocatoria de Asamblea general

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores Consejeros generales de esta Institución, para celebrar Asamblea general el próximo día 11 de marzo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, en su caso, a las dieciocho treinta horas del mismo día, en segunda convocatoria, en la sala de actos de la sede central de esta Entidad, plaza de Antonio Maura, número 8, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Apertura del acto e informe del señor Presidente.
- 2.º Informe del señor Director general.
- 3.º Informe de la Comisión Revisora del Balance.
- 4.º Informe de la Comisión de Control.
- 5.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance cuenta de resultados y distribución de excedentes del ejercicio de 1982.

6.º Aprobación, si procede, de la Memoria y presupuesto de la obra benéfico-social para el ejercicio de 1983.

7.º Elección de Vocal de Comisión de Control en representación de la Corporación fundadora.

8.º Elección del Presidente de la Comisión de Control.

9.º Nombramiento de los Interventores del acta de la Asamblea.

10. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 4 de febrero de 1983.—El Consejo de Administración.—1.252-C.

AGRICOLA DEL CASTAÑO, S. A.

(Sociedad anónima en liquidación)

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se da publicidad al balance de liquidación, aprobado por unanimidad en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, de fecha 7 de febrero de 1983, y que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y ganancias ... ..	4.000.000
	4.000.000
Pasivo:	
Capital ... ..	4.000.000
	4.000.000

Madrid, 14 de febrero de 1983.—El Liquidador único, Pedro Esteban Rodríguez.—1.676-C.

GESCOMER, S. A.

(Sociedad anónima en liquidación)

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se da publicidad al balance de liquidación, aprobado por unanimidad en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, de fecha 8 de febrero de 1983, y que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos ... ..	30.981
Accionistas, desemb. pendientes.	250.000
Pérdidas y ganancias ... ..	219.019
	500.000
Pasivo:	
Capital ... ..	500.000
	500.000

Madrid, 14 de febrero de 1983.—El Liquidador único, Pedro Esteban Rodríguez.—1.677-C.

MABESA

Convoca a Junta general ordinaria en su domicilio social, calle General Moscardó, número 27, que tendrá lugar el próximo día 7 de marzo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Cambio de domicilio social.
2. Ratificación y nombramiento, en su caso, de los miembros del Consejo.
3. Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales, así como incompatibilidades del Decreto de mayo de 1955.

Madrid, 18 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.680-C.

TOCHO, S. A.

(Sociedad anónima en liquidación)

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se da publicidad al balance de liquidación, aprobado por unanimidad en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, de fecha 8 de febrero de 1983, y que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos ... ..	62.053
Pérdidas y ganancias ... ..	37.947
	100.000
Pasivo:	
Capital ... ..	100.000
	100.000

Madrid, 14 de febrero de 1983.—El Liquidador único, Pedro Esteban Rodríguez.—1.678-C.

VALDECORZO, S. A.

(Sociedad anónima en liquidación)

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se da publicidad al balance de liquidación, aprobado por unanimidad en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, de fecha 7 de febrero de 1983, y que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos ... ..	62.053
Pérdidas y ganancias ... ..	37.947
	100.000
Pasivo:	
Capital ... ..	100.000
	100.000

Madrid, 14 de febrero de 1983.—El Liquidador único, Pedro Esteban Rodríguez.—1.679-C.

SAUZAL, S. A.

(Sociedad anónima en liquidación)

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se da publicidad al balance de liquidación, aprobado por unanimidad en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, de fecha 7 de febrero de 1983, y que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos ... ..	62.053
Pérdidas y ganancias ... ..	37.947
	100.000
Pasivo:	
Capital ... ..	100.000
	100.000

Madrid, 14 de febrero de 1983.—El Liquidador único, Pedro Esteban Rodríguez.—1.680-C.

COMPANIA ALICANTINA DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, el día 5 de marzo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no haber quórum se celebraría en segunda convocatoria el siguiente, día 6, en los mismos lugar y hora, para tratar y resolver sobre los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificar el acuerdo del Consejo de Administración de adquirir acciones propias de la Sociedad con cargo a sus reservas libres, reduciendo el capital social y modificando el artículo 7.º de los Estatutos sociales.
2.º Aprobación del acta en la misma sesión o nombramiento de interventores para su aprobación.

La Rozas de Madrid, 16 de febrero de 1983.—Por el Consejo de Administración, Vicente Valls Trives.—1.692-C.

CLINICA-SANATORIO DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, SOCIEDAD ANONIMA

TOLEDO

Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, plaza de San Justo, número 3, de esta capital, a las diecinueve horas del día 9 de marzo próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 11 del mismo mes, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Gestión del ejercicio 1981/82.
2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1982-83.
3.º Propuesta del Consejo de Administración sobre la situación financiera de la Sociedad.
4.º Ruegos y preguntas.

El derecho de asistencia a la Junta será de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos de la Sociedad.

Toledo, 4 de febrero de 1983.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Pedro Pintado Martín.—468-D.

CLUB 24

Asamblea general ordinaria

Por acuerdo de la Junta directiva y de conformidad con lo establecido por los Estatutos, se convoca a los señores socios de este Club a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de marzo de 1983, a las diecinueve treinta horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y el día siguiente, 8 de marzo de 1983, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

- Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria correspondiente a 1982.
Examen y aprobación, en su caso, del informe económico y de las cuentas del ejercicio 1982.
Aprobación, en su caso, de las nuevas cuotas y tarifas.
Aprobación, en su caso, de los presupuestos para el ejercicio 1983.

Ratificación y renovación de cargos de la Comisión de Administración y, en su caso, de la Junta directiva.
Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 9 de los Estatutos reformados por la Asamblea general celebrada el 8 de mayo de 1980 únicamente tienen derecho a concurrir a la Asamblea general, personalmente o por representación, con voz y voto, los miembros propietarios al corriente de pago de las cuotas ordinarias y extraordinarias.

Madrid, 15 de febrero de 1983.—La Junta directiva.—790-B.

FABRICA DE TERRAZOS TERRANUL, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera Valencia-Barcelona, kilómetro 45,6, de Nules, el próximo día 4 de marzo de 1982, a las dieciséis horas (16 horas) en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, o sea, el 5 de marzo de 1982, a las dieciséis horas (16 horas) en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- Primero.—Reducción de capital social.
Segundo.—Ampliación de capital social.
Tercero.—Modificación artículo 6.º de los Estatutos sociales.
Cuarto.—Designación de la persona y autorización para la formalización pública de los acuerdos.

Nules, 10 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo Amo Muñoz.—1.628-C.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE MURCIA

Convocatoria a Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los vigentes Estatutos de la Entidad, el Consejo de Administración ha adoptado el acuerdo de convocar a los Consejeros generales de la Caja de Ahorros Provincial de Murcia a la Asamblea general ordinaria que se celebrará el próximo día 18 de marzo, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce horas, en segunda, en el salón de actos de la nueva sede central de la Entidad, sita en Gran Vía, número 23, de esta capital, con el siguiente

Orden del día

- 1. Propuesta del Consejo de Administración para confirmación de nombramiento de Director general.
2. Propuesta del Consejo de Administración de ratificación de nombramiento de Vocal del Consejo de Administración en representación de personalidades, o elección, en su caso.
3. Propuesta de modificación de Estatutos de la Entidad.
4. Informe de las Comisiones de Control y Revisora del Balance, y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1982 y su aplicación.
5. Aprobación, si procede, de la gestión y liquidación del presupuesto de O. B. S. correspondiente al ejercicio de 1982, presupuesto para 1983 y bases para su ejecución.
6. Elección de dos Censores que constituirán la Comisión Revisora del Balance del ejercicio de 1983.

7. Elección de dos Interventores para aprobar, junto al Presidente, el acta de la reunión.
8. Ruegos y preguntas.

Murcia, 10 de febrero de 1983.—El Presidente.—1.637-C.

TRUCO, S. L.

A los efectos de lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 28 de diciembre de 1982, esta Compañía ha quedado disuelta y liquidada a tenor de lo dispuesto en el artículo 150 de dicha Ley.

El balance final de liquidación, que se aprobó por unanimidad, es del siguiente tenor:

Table with 2 columns: Item and Pesetas. Rows include Activo (Caja, Banco Santander, Banco Central, Banco Hispano Americano, Pérdidas y ganancias) and Pasivo (Capital, Fondo reserva voluntaria, Impuesto Tráfico Empresas).

Todo ello se formalizó en escritura pública de fecha 28 de diciembre de 1982, autorizada por el Notario de esta ciudad don Luis F. Alós Bobadilla.
Barcelona, 15 de enero de 1983.—El Notario autorizante.—1.249-C.

MUBA, S. A.

Mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Juan Fabregat Planas, el 31 de diciembre de 1982, se liquidó la Sociedad. El balance de liquidación es el siguiente:

Table with 2 columns: Item and Pesetas. Rows include Activo (Caja y Bancos, Pérdidas y ganancias) and Pasivo (Capital).

Todo ello se pone en conocimiento en virtud de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos oportunos.
Barcelona, 15 de enero de 1983.—El Presidente, Narciso Balló Andréu.—1.251-C.

COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

En el sorteo celebrado el 25 de enero de 1983 ante el Notario de Sant Cugat del Vallés don L. Miguel Petschen Kutz han resultado amortizados en su capital nominal los títulos que llevan las siguientes combinaciones:

- 1.ª IWCH 2.ª CHYS 3.ª PDI 4.ª SJX
5.ª OLLR 6.ª CLLF 7.ª FPR 8.ª NQI

Sant Cugat del Vallés, 2 de febrero de 1983.—1.266-C.